



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires**

DECLARA

Declarar la necesidad de rescindir el contrato de concesión del servicio eléctrico domiciliario con la Empresa Distribuidora La Plata S.A. (EDELAP S.A.) y proceder a su reestatización sin pago, bajo el más absoluto control y administración de una comisión de sus trabajadores y usuarios populares, elegidos democráticamente. Esto se debe a los constantes incumplimientos, cortes de energía reiterados, baja calidad del servicio y padecimientos del millón de habitantes que dependen de sus servicios, monopolio que violenta las normas y marcos regulatorios. La crisis por la falta de inversiones, obras, mantenimiento y reparaciones por parte de EDELAP S.A. para sostener, adecuar y modernizar una red instalada hace años para una zona mucho menos poblada que la actual amerita que la Gobernación bonaerense, a través del Ministerio de Infraestructura, adopte las medidas necesarias para efectivizar la rescisión del contrato aquí propuesta.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Ante un drama crónico y estructural como los cortes de luz y apagones como el vivido el 16 de junio, que dejó a 50 millones a oscuras, entre la Argentina y algunos países vecinos. O el apagón de cuatro días del 22 de junio sufrido en la zona norte de La Plata, se requieren respuestas de emergencia. La falta de luz lleva a no tener agua ni servicios sanitarios ni seguridad para transitar, comerciar, ir al trabajo o estudio.

Ante tales apagones surgen tareas urgentes. Incluso en La Plata se llegó a hablar de rescindir contratos. Pero en situaciones como la vivida con la Empresa Distribuidora La Plata S.A. (EDELAP S.A.), se impone la necesidad de dar una salida de fondo: O siguen las empresas privatizadas que los gobiernos del PRO y Cambiemos o el PJ, el Kirchnerismo y el massismo sostienen o se las reestatiza a EDELAP S.A. y demás privatizadas sin pago y bajo el más absoluto control de una comisión de sus trabajadores y usuarios populares, elegidos democráticamente, como proponemos en el presente proyecto.

Para ello, lo primero es la declaración de la necesidad de rescindir el contrato de concesión del servicio eléctrico domiciliario con la Empresa Distribuidora La Plata S.A. (EDELAP S.A.) y proceder a su reestatización sin pago. Pero no para convocar a una nueva licitación porque con sacarle la concesión - como dijeron el intendente Garro o el PJ y los K-, no alcanza. Esto es por el monopolio de Rogelio Pagano en la Provincia y la cartelización de la energía entre amigos y familia de Macri. La empresa EDELAP debe volver a manos del Estado, pero bajo administración y control de trabajadores y usuarios populares como proponemos. Solo así se hará la luz.

Porque, como correctamente señala el Art. 2º de la Ley 11769 (texto ordenado por Decreto 1868/04) con el **Marco regulatorio eléctrico de la Provincia de Buenos Aires**: *"...la distribución y el transporte de energía eléctrica constituyen servicios públicos de la Provincia de Buenos Aires destinados a atender necesidades indispensables y generales de electricidad de los usuarios..."* (ver¹).

La empresa EDELAP y su extensa área de concesión ya estuvo en manos del Estado, por eso es que cabe declarar la necesidad de su urgente e inmediata reestatización sin pago para poner a funcionar la empresa bajo el control y administración de una comisión de sus trabajadores y usuarios populares, elegidos democráticamente.

Esto se debe a los constantes incumplimientos, cortes de energía reiterados, baja calidad del servicio y padecimientos del millón de habitantes que dependen de sus servicios, monopolio que violenta las normas y marcos regulatorios. La crisis por la falta de inversiones, obras, mantenimiento y reparaciones por parte de EDELAP S.A. para sostener, adecuar y modernizar una red instalada hace años para una zona mucho menos poblada que la actual amerita que la Gobernación bonaerense, a través del Ministerio de Infraestructura, adopte las medidas necesarias para efectivizar la rescisión del contrato aquí propuesta.

El gobierno del presidente Mauricio Macri nos habló del mejor equipo en 50 años y creó, junto a sus amigos que concentran el negocio eléctrico, las condiciones para un apagón inédito en el país y la región. Lo mismo dijeron el intendente Julio Garro y la gobernadora María Eugenia Vidal, pero 100 mil usuarios estuvieron días a oscuras por un apagón en la capital de la provincia más rica y poblada.

¹ <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-11769.html>



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

A su vez y como si no hubieran gobernado más de una década ni avalado tarifazos ni bancado a estas mismas privatizadas, la ‘oposición’ del PJ, el kirchnerismo y el massismo salió a exigir multas a EDELAP y hasta plantearon rescindir el contrato. La empresa que provee de energía a La Plata, Berisso, Ensenada, Brandsen, Magdalena y Punta Indio, en un área de 5.780 km² y 366.329 usuarios.

¿Qué hacer ante los cortes y apagones?

Ante crisis como esta, se plantean cosas básicas. Y como los cortes de luz llevan décadas, en los barrios hay ‘gimnasia’. Lo primero y por necesidad fue ganar la calle, cortar caminos troncales o rutas y llamar la atención mediática para que gobernantes PRO-empresas, deban responder. Además, se decidió todo en asambleas, como las realizadas durante los cortes en Villa Elisa, en Centenario y Arana. Al irse restableciendo el servicio, esa asamblea vecinal se mantuvo y definió cosas importantes como exigir la reestatización de EDELAP.

Lo segundo en importancia es reclamar un plan de contingencia que no existió, con la entrega de agua para tomar, cocinar, lavar, además del envío de camiones cisterna para cargar bidones, baldes, recipientes y tanques. Entregar linternas, más que velas que podrían generar peligros y elementos de limpieza, todas cosas cuyos precios aumentaron por la especulación. Estas cuestiones básicas debían garantizarlas la gobernadora Vidal, el intendente Garro y la empresa, pero solo aparecieron luego de estar días cortando rutas.

Lo tercero es exigir que se lleven generadores, equipos de emergencia y conservadoras a escuelas, salitas y familias electro-dependientes. Que aseguren la generación eléctrica a todos los barrios afectados, trayendo generadores de gran capacidad. Como la cosa ardía, más allá del frío y pese a que tardaron, EDELAP tuvo que traer grandes generadores desde Rosario.

La rotura de un cable subterráneo de alta tensión produjo la falla en la subestación de City Bell que era alimentada por dos cables, uno de Tolosa y otro de Dock Sud. Pero la falta de reparación e inversiones impidió dar electricidad desde otro punto. El cable de Dock Sud se había cortado hacía año y medio, pero nunca se reparó porque EDELAP y Edesur se pasaron la pelota. Así el sistema quedó sin respaldo.

Por eso fue clave, de parte de vecinos, familias y la comunidad activa, reclamar a los funcionarios que den la cara en el lugar de la crisis ya que nunca controlaron nada. Exigir también que sumaran salitas móviles de atención, bomberos, asistencia civil, habilitar lugares para alojar y, con las asambleas vecinales, ver la seguridad de zonas a oscuras.

Ahora se plantea esto de “resarcir”, pero para hacerlo era clave habilitar un canal de reclamos donde dejar constancia de las pérdidas. Entonces, para indemnizar a vecinos y familias, EDELAP y el gobierno de Vidal son corresponsables en hacerlo.

Sancionar, indemnizar y rescindir contratos

Los contratos fijan las sanciones por cada minuto, hora o día de corte. Para EDELAP, esas sanciones, incumplimientos y hasta la rescisión del contrato figuran en la Concesión (Art. 35º a 37º) y el Subanexo 4 sobre las “Normas de calidad del servicio público y sanciones”.

La gobernadora Vidal, que gusta salir en la prensa con la frase “*haciendo lo que hay que hacer...*”, esta vez ni apareció. No vaya a salir afectada en las encuestas al quedar como la cara visible de los daños por el apagón. Por eso mandó un “Salvador”, el vicegobernador y a su intendente, Garro. Pura mentira y garrón... Anunciaron que quitarían la concesión, cuando el municipio no tiene potestad sobre la empresa. Y quedó en palabras para zafar.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Al irse restableciendo el servicio, especularon con que se les hiciera 'la luz', luego de la larga noche de fracasos... Así la amenaza de rescindir el contrato a EDELAP quedó en nada. Y todo se reduce a una ridícula multa de \$150 millones que habrá que ver si concretan y, como dijo Vilma Ripoll, no le hace ni cosquillas a sus multimillonarias ganancias. La asamblea de Villa Elisa donde participamos el domingo 30, aprobó exigir que la multa vaya a construir una escuela, salita y jardín en el Rincón. El control sobre empresas y gobernantes es posible si se lucha y decide democráticamente.

Porque esa 'multa' es otra burla de Vidal y el OCEBA –órgano de control que no controla- para cuidar a EDELAP sus millonarias ganancias. Más si vemos los tarifazos del 2.900% a 5.600% para familias con consumos de 700 a 300 kWh que autorizó Vidal. Y si la comparamos con los \$961 millones de pérdidas que calculó la Defensoría del Pueblo por el apagón. O al verificar que EDELAP repartió \$2.528 millones de ganancias en 2018 a directores y accionistas. Y en 2017, más de \$1.238 millones. En este sentido no se cumplió con lo establecido en el Art. 39 de la Ley 11769 que establece que *"los servicios públicos de electricidad suministrados por los concesionarios serán ofrecidos a tarifas justas y razonables, teniendo en cuenta el derecho de acceso a la energía de todo habitante de la Provincia de Buenos Aires"*. Habiendo también responsabilidad clara de las autoridades de gobierno.

Respecto del apagón y las constantes protestas y reclamos por los crónicos cortes de luz, la baja de tensión, deficiencia y mala calidad en el servicio que hiciéramos junto a vecinos y damnificados de numerosos barrios y zonas de La Plata como Los Hornos, Los Porteños y Berisso, realizadas en los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2017 y 2019, presentando notas y realizado gestiones ante la Empresa EDELAP y presentado también recursos de queja y pedidos de intervención al OCEBA y recursos presentados ante el Defensor del Pueblo de la Provincia, es importante revisar lo señalado en el Art. 30º de la Ley 11769 de Marco regulatorio eléctrico de la Provincia de Buenos Aires, en su Capítulo VIII sobre la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, respecto a que *"los concesionarios de servicios públicos deberán satisfacer toda demanda de servicios que les sea requerida por los usuarios radicados dentro de su área de concesión, de acuerdo con los términos de los contratos de concesión..."*. Esto no se cumplió.

Tampoco se cumplió con lo establecido en el Art. 35: *"Los concesionarios del servicio público de electricidad efectuarán la operación y el mantenimiento de sus instalaciones en forma de asegurar un servicio adecuado a los usuarios, cumpliendo con las metas y niveles de calidad, confiabilidad y seguridad establecidos en los correspondientes contratos de concesión..."*.

¿Energía en manos privadas...?

Para ver el origen de esta crisis sin fin, vale saber que nuestro 'mercado' eléctrico es el 3º de Latinoamérica, luego de Brasil y México; y el 31º en el mundo, con una monumental masa de ingresos. En los '90 el sector fue redefinido con las privatizaciones y desregulación de los servicios públicos. Y las empresas modificaron la matriz energética: el uso de combustibles fósiles pasó del 50% en 1990 a 63% en 2019 y redujeron la energía hidráulica del 43% en 1990 al 27% en 2019.

En la Provincia, la estatal SEGBA fue fragmentada en 4 generadoras y 3 distribuidoras: Edesur, Edeonor y EDELAP. Mientras que ESEBA fue dividida en Eden, Edea y Edes. Fue para, supuestamente, competir y mejorar la calidad del servicio. EDELAP fue privatizada a fines de 1992 en una concesión ¡a 95 años! Y así siguió. Ni Menem ni Duhalde ni Scioli ni los Kirchner revisaron nunca el contrato. Más bien se lo renegoció a favor de distintos grupos empresarios, al pasar por manos extranjeras y "nacionales".

La provisión de electricidad en la Provincia está concesionada por la empresa EDELAP S.A., encargada del transporte y la comercialización de la energía eléctrica en seis municipios: La Plata, Berisso, Ensenada, Brandsen, Magdalena y Punta Indio, mediante el Decreto 1795/1992 y por Acta Acuerdo suscripta el 15/02/2006, y ratificada por Decreto 1959/2006.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por lo dicho apelamos al Art. 52 de la Ley 11769 que dice: “en caso de extinción de las concesiones otorgadas para la prestación de los servicios públicos de transporte y/o distribución de energía eléctrica, el Poder Ejecutivo, a través de los organismos, entes, o personas jurídicas que determine, podrá prestar dichos servicios”. Considerando que, en el Art. 53, inciso j) de este Marco Regulatorio Eléctrico de la Provincia, se hace mención explícita a “las condiciones en las que se transferirá al Estado... los bienes afectados al servicio público en caso de caducidad, revocación o falencia”. Y en su inc. k) hace mención a “las causales de caducidad y revocación” del contrato de concesión.

...o reestatizar, bajo control social

Por todo ello proponemos que esta Cámara de Diputados proceda a declarar la necesidad de reestatizar sin pago a EDELAP, empresa de energía que debe volver a estar en manos del Estado, pero bajo administración y control de trabajadores y usuarios populares.

En este camino resulta vital para vecinos y comunidad el seguir realizando asambleas y hacer todos los reclamos judiciales en caso de ser necesario. Pero mantener la movilización para lograr respuestas. Y luchar por medidas de fondo como una emergencia energética a favor de trabajadores y usuarios populares, partiendo de la intervención social a las generadoras, transportadoras y distribuidoras.

Rescindir sin pago las concesiones, considerando a los empresarios responsables de los daños a usuarios y el Estado. Derogar las leyes de energía y gas y toda su estructura contraria al pueblo para imponer la reestatización, bajo control social. Y una Comisión Investigadora independiente con plenos poderes, para que paguen con la cárcel y con su patrimonio los funcionarios y empresarios corruptos.

Hacemos estas propuestas, con medidas de fondo para alcanzar una solución definitiva a los cortes y apagones. Una salida satisfactoria para trabajadores y usuarios, como forma de garantizar la generación, transporte y distribución de la energía en La Plata y demás municipios de la región.

Por todo lo expuesto, venimos a solicitar a Diputados de esta Cámara de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, la aprobación del presente Proyecto.

FIRMANTES:

Vilma Ripoll, dirigente y candidata a Senadora por el MST - Movimiento Socialista de los Trabajadores en el Frente de Izquierda Unidad; **Francisco Torres**, Sec. Gremial de la Federación Nacional Docente, FND-CTA Autónoma; **Sandra Escobar**, vecina damnificada de Villa Elisa, integrante de la Asamblea Vecinal y trabajadora del Astillero Río Santiago; **Patricia Ríos**, Congresal de SUTEBA La Plata, Multicolor; **Esteban Lucena**, dirigente de la Juventud Socialista del MST y **Juan Bonatto**, referente de los judiciales y apoderado del MST – Nueva Izquierda, quienes son hoy candidatos y candidatas a Concejales por el Frente FIT-MST. Y **Yamile Almeida**, candidata a Senadora por la 8ª Sección por el Frente FIT-MST, miembro de la Junta Interna de ATE en el ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.